CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

CONTENIDO:

PARTE I DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS:

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

PARTE II NORMATIVIDAD:

- Opinión sobre el Control Interno
- Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal
- Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento
- Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento
- Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento

- **Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco**

- **Opinión sobre el cumplimiento de objetivos conforme a la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios**

- **Opinión sobre la Evaluación al Reglamento Interior de Trabajo**

- **Opinión sobre el cumplimiento a los Manuales de Puestos y Organización del Organismo**

- **Opinión sobre la Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido**

- **Opinión sobre la evaluación de la aplicación de los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el ejercicio de los recursos**

- **Opinión sobre la Evaluación al cumplimiento de los programas anuales del Organismo**

- **Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco**

- **Carta de Observaciones y Recomendaciones**

- **Bitácora de Horas Empleadas**

PARTE I DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el año terminado en esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contiene errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su hacienda pública/patrimonio al 31 de diciembre de 2011, por el ejercicio terminado en esa fecha.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge R. Castro Arias

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO	2011	PASIVO	2011
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y bancos	$ 401,260,512	Proveedores por pagar corto plazo	$ 750,057
Depósitos de fondos de terceros en garantia	775,491	Contratistas por obras publicas por pagar corto plazo	9,333,687
Otros efectivos y equivalentes	189,530,073	Retenciones y contribuciones por pagar corto plazo	7,055,208
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,588,965	Otras cuentas por pagar a corto plazo	354,786,298
Dedudores diversos por cobrar a corto plazo	36,414,887		
		Total circulante	371,925,250
		PASIVO NO CIRCULANTE	
Total circulante	629,569,928	Otras provisiones a largo plazo	21,491,393
		PASIVO TOTAL	**393,416,643**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO**	
Activo no Circulante, neto	389,486,930	Aportaciones	11,365,761
		Donaciones de capital	33,912,862
Total no circulante	389,486,930	Total patrimonio contribuido	45,278,623
		Resultados de ejercicios anteriores	163,488,540
		Revalúos	4,424,624
		Ahorro del ejercicio	412,448,428
		Total hacienda pública / patrimonio	**625,640,215**
TOTAL DEL ACTIVO	**$ 1,019,056,858**	**TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**	**$ 1,019,056,858**

Las Notas Adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

César Luis Coll Carabias
Director General

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ESTADO DE ACTIVIDADES
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

	2011
INGRESOS:	
Ingresos de la Gestión	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	$ 148,641,368
Total Ingresos de Gestión	148,641,368
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	493,499,225
Total de Participaciones	493,499,225
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	250,683,100
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	250,683,100
Otros Ingresos	
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	10,043,126
Otros ingresos y Beneficios Varios	41,851,042
Total de Otros Ingresos	51,894,168
TOTAL DE INGRESOS	944,717,862
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:	
Gastos de funcionamiento:	
Servicios Personales	163,551,187
Materiales y Suministros	6,012,589
Servicios Generales	141,290,438
Transferencias	1,610,000
Bienes Muebles	1,395,194
Inversión Pública	157,835,168
Total Gastos de Funcionamiento	471,694,577
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:	
Depreciación de Bienes Inmuebles	6,854
Depreciación de Bienes Muebles	13,454,415
Amortización de Activos Intangibles	10,989,788
Provisiones de Pasivo a Largo Plazo	12,108,975
Otros Gastos Varios	24,014,826
Total Otros gastos y pérdidas extraordinarias:	60,574,857
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	532,269,434
Ahorro del ejercicio	$ 412,448,428

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

César Luis Coll Carabias
Director General

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado	Ajustes por Cambios de Valor	Otros Incrementos Patrimoniales	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
1. Cambios en Políticas Contables					
2. Cambios por Errores Contables					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	$ 45,278,623	$ 163,488,540		$ 4,424,624	$ 213,191,787
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio					-
1. Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		412,448,428			412,448,428
2. Otras variaciones del patrimonio neto					-
Patrimonio neto al final del ejercicio	**$ 45,278,623**	**$ 575,936,968**	**$ -**	**$ 4,424,624**	**$ 625,640,215**

Las Notas Adjuntas son parte integrante de este Estado Financiero

César Luis Coll Carabias
Director General

Jorge Alberto Heyser Beltrán
Director de Administración

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	2011	2010
Recursos generados por la operación		
Remanente del ejercicio	658,857	658,857
Cargos que no requirieron de efectivo:		
Depreciacion y amortizacion	213,372	213,372
Suma	**872,229**	**872,229**
Aumentos (disminuciones) en:		
Cuentas por cobrar	- 37,447	- 37,447
Inventarios	- 26,301	- 26,301
Diferido	- 7,871	- 7,871
Cuentas por pagar y otros pasivos	- 83,842	- 83,842
Subtotal	**- 155,461**	**- 155,461**
Recursos generados por la operación	**716,768**	**716,768**
CORRECCION A REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Recursos generados por financiamiento	716,768	716,768
RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR INVERSIÓN:		
Adquisicion de activos fijos	- 194,169	- 194,169
Recursos utilizados por inversion	522,599	522,599
Recursos para creacion de reserva		
Incremento (disminucion) neto en efectivo y valores	**522,599**	**522,599**
Saldo al inicio del ejercicio	688,320	688,320
Saldo al final del ejercicio	1,210,919	1,210,919

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

C.P. LIZZETH HARO SPENCE
SPENCE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SR. FRANCISCO JAVIER BOCARDO
PEREZ
DIRECTOR GENERAL

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011

1. Actividad de la entidad

La Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Jalisco (CEAS), fue creada mediante Decreto turnado por el ejecutivo al congreso del estado el día 18 de julio de 2000, aprobándose por el pleno y publicándose en el periódico oficial El Estado de Jalisco el día 5 de agosto del 2000 con número de decreto 1834, entrando en vigor a partir del día 21 de mayo de 2001, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En el ejercicio 2007 el congreso del estado mediante decreto 21,804/LVII/06, creó la Ley del Agua para el estado de Jalisco y sus municipios bajo los esquemas mencionados en dicho decreto, dando nacimiento a un nuevo organismo denominado COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), que sustituirá a partir de esa fecha a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS). Por omisión en el proceso legislativo, en el articulado del decreto mencionado, no se estableció la transferencia de todos los bienes y obligaciones al desaparecido organismo CEAS al nuevo organismo CEA, que en posterior decreto número 21915/LVIII/07 se corrigió, dándole ya un sustento jurídico al patrimonio actual de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Sus ingresos provienen de los Recursos asignados por el Gobierno del Estado de Jalisco y del Gobierno Federal, de acuerdo a un presupuesto que se autoriza por la Secretaría de Finanzas, y estos se destinan para el desarrollo de los programas de infraestructura hidráulica y para los gastos propios del organismo.

El objetivo social de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, es el organismo que planifique, coordine y regule los usos del agua en la entidad, con funciones de derecho público en materia de gestiones de aguas de jurisdicción estatal y de sus bienes públicos inherentes y funciones de autoridad administrativa, con autonomía técnica ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de actos de autoridad que la presente ley dispone para ésta.

2. Principales políticas y prácticas contables

Un resumen de las principales políticas contables se menciona a continuación:

a) Bases de contabilización

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados sobre la base del valor histórico original, por lo que no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación. La información contable se prepara de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Estados, Municipios y Órganos Autónomos Federales y Estatales. La ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr una adecuada armonización. La información contable preparada por el Organismo se encuentra dentro del proceso de armonización con la finalidad de cumplir lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental al igual para dar cumplimiento a lo establecido en los documentos emitidos por el CONAC Consejo de Armonización Contable.

La contabilidad se lleva con base en acumulados, ya que la contabilización de sus transacciones se registra conforme a la fecha de realización, independientemente de la fecha de pago, de conformidad con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, coincidiendo en este aspecto con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Efectivo e inversiones temporales

El efectivo e inversiones temporales consisten en efectivo, las cuales se registran a valor de la moneda corriente, generan intereses a tasa variables, cuya fuente es el subsidio estatal, se registran en el período en que se devengan, los rendimientos correspondientes a la recepción de recursos para programas se registran a favor del mismo programa y en el período que corresponde. Al 31 de diciembre de 2011 el efectivo asciende a $401'260,512. Este rubro nos representa los recursos financieros que cuenta el organismo para llevar a cabo sus erogaciones, así como inversiones y proyectos de infraestructura hidráulica por medio de sus programas que administra.

c) Activo no circulante.

Los activos se registran a su costo de adquisición, la depreciación se calculó por el método de línea recta conforme a tasas de depreciación adecuadas a la operación de la CEA y que no exceden las tasas máximas establecidas en la Ley del impuesto sobre la renta, asimismo se reconoce una revaluación por avalúo practicado por el perito externo el 30 de agosto de 1996.

d) Pasivos laborales

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la entidad tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderos a empleados que dejan de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de la entidad es:

Las indemnizaciones y compensaciones por retiro que se tengan que pagar al personal en ciertos casos de despido y renuncias se reconocen en el ejercicio en que se incurren.

e) Hacienda Pública / Patrimonio

El patrimonio de CEA se incrementa con las aportaciones para adquisiciones de bienes de activo fijo, donativos y con el saldo del presupuesto por subsidio, e intereses así como de la capitalización de materiales didácticos y promocionales y, se disminuye por correcciones que no requieran desembolso de efectivo.

f) Ingresos, gastos y otras pérdidas

Los ingresos que percibe la Comisión Estatal del Agua de Jalisco provienen principalmente de los recursos que aporta el Gobierno del Estado de Jalisco, el Gobierno Federal, Gobierno Municipal, ingresos propios, de los intereses ganados, así como de las devoluciones de IVA recibidas.

Los egresos se registran conforme se efectúa el pago.

3. Depósitos de fondos de terceros en garantía

Los depósitos de fondos de terceros en garantía se integran como sigue:

	2011
Arrendamiento de Edificios y Locales	$ 260,673
Plantas de Tratamiento	513,819
Arrendamiento de Terrenos	1,000
Total	**$ 775,491**

4. Otros efectivos y equivalentes

La cuenta de otros efectivos y equivalentes se integran como sigue:

	2011
Iva Acreditable CEA 2010	$ 187,816,689
Iva Acreditable Sapajal	1,713,384
Total	**$ 189,530,073**

5. Cuentas por Cobrar a corto plazo

Las cuentas por cobrar a corto plazo se integran como sigue:

	2011
Cuentas por Cobrar Recursos Propios	$ 1,588,965
Total	**$ 1,588,965**

Se componen por los recibos de cuotas por servicios de agua a industrias de diferentes municipios del estado.

6. Deudores diversos por cobrar a corto plazo

Las cuentas por deudores diversos por cobrar a corto plazo se integran como sigue:

	2011
Deudores Diversos Subsidio	$ 234
Deudores Diversos Programas	1,471,191
Prestamos entre Programas	-
Gastos por Comprobar	34,943,463
Total	**$ 36,414,887**

La cuenta de gastos por comprobar se integra por las erogaciones realizadas de las cuales no se cuenta a la fecha con los comprobantes correspondientes para su soporte y su principal monto es por la adquisición de terrenos en el programa del zapotillo que tiene el organismo.

La cuenta de los deudores diversos son principalmente por préstamos entre los deferentes programas que tiene el organismo de los cuales se traspasan recursos de uno para aplicarlos a otro que se está ejecutando y por diversas causas el recurso no ha llegado, y ya una vez que se recibe se salda dicha cuenta realizando el traspaso al programa que le corresponde.

7. Activo no circulante, neto.

Al 31 de diciembre de 2011 se integra como sigue:

	2011
TERRENOS	51,756,332
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	180,537
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUB	284,205,451
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	14,253,484
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	105,926
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,604,390
EQUIPO DE TRANSPORTE	52,180,604
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	23,663,894
ACTIVOS BIOLOGICOS	18,000

OTROS BIENES MUEBLES	239,250
SOFTWARE	1,886,717
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	(125,705)
DEPRECIACION ACUMUADA DE BIENES MUEBLES	(54,395,376)
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS	(17,998)
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	(100,869)
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	1,790,183
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	12,242,109
TOTAL	**389,486,930**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental cuya vigencia es del 2009 obliga al reconocimiento del activo fijo y la obligación de tener un inventario valorizado y conciliado con los registros contables y de los bienes patrimoniales; y de acuerdo a que en los organismos que antecedieron a la Comisión Estatal del Agua (SAPAJAL Y CEAS), nunca se realizó un inventario valorizado de activo fijo que conciliara con registros en contabilidad se realizó una auditoría para la integración del 100% de los activos fijos por medio del despacho externo Ohrner Basave y Asociados S.C., donde se revisó y verificó la existencia física y localización de los bienes cotejando con listados y registros contables del organismo; donde dicho dictamen fue puesto a consideración de la Junta de Gobierno la cual aprobó dar de baja dichos saldos y registros a efecto de conciliar la información que se refleja en los estados financieros.

8. Proveedores por pagar a corto plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2011 lo integran:

	2011	
Proveedores por Pagar Subsidio	$	3,500
Proveedores por Pagar Programas		746,557
Total	**$**	**750,057**

9. Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2011 se integra como sigue:

	2011	
Contratistas Programas	$	9,333,687
Total	**$**	**9,333,687**

10. Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Este rubro está integrado de la siguiente forma:

	2011
Ret. ISR por Salarios (ISPT)	$ 5,283,124
Ret. ISR por Arrendamiento	$ 24,250
Ret. ISR por Honorarios	$ 22,915
IMSS	$ 480,716
Retenciones 2 al millar	$ 86,552
Retenciones 5 al millar	$ 1,157,651
Total	**$ 7,055,208**

En las retenciones al millar la Comisión Estatal del Agua no está pagando ya que cuenta con un saldo a favor que la Secretaría de Finanzas no se lo ha liberado al cierre del ejercicio.

11. Otras cuentas por pagar a corto plazo

	2011
Acreedores Diversos	148,593
Iva Trasladado	-
Iva Pendiente de Trasladar	219,444
Iva por Recuperar	124,516,321
Indirectos de Obra	2,284,035
Aport. p/ Ejecucion de Programas	217,961,823
Deductiva por Estimaciones (Ret. Clausula 48)	9,656,082
Recursos Materia de Aguas Nacionales	-
Total	**$ 354,786,298**

En el IVA por recuperar es el saldo a favor pendiente de devolución, y en donde su contra cuenta es la de impuesto al valor agregado por recuperar, para efectos de su control.

12. Contingencias

La entidad puede verse afectada en su patrimonio por las siguientes situaciones:

Las indemnizaciones por despido o retiro voluntario del personal, para lo cual la entidad ha creado una provisión de acuerdo con la política contable señalada en la Nota.

Los impuestos federales de retención están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales, por un período de cinco años.

13. Hacienda Pública / Patrimonio

De conformidad con el artículo 37 del decreto de creación, la Comisión Estatal del Agua tendrá patrimonio propio, este se formará de los bienes adquiridos, derechos y aportaciones que se le transfieran de los tres órdenes de gobierno federal, estatal o municipal, de los ingresos corresponden al subsidio y a los recursos propios, las donaciones, legados, y así como de los remanentes de ejercicios anteriores.

Los remanentes deben ser destinados exclusivamente a los fines propios de la entidad, no pudiendo ser distribuidos en beneficio de persona física o moral alguna, ni a sus integrantes.

Al 31 de diciembre de 2011 el patrimonio se integra por los remanentes de cada ejercicio.

14. Entorno Fiscal

La Comisión Estatal del Agua fue creada como una institución pública autónoma con personalidad jurídica propia, bajo la figura de un organismo público descentralizado, que tributa en el Titulo II artículo 102 tercer párrafo y por lo tanto no es sujeta de ninguna contribución, excepto por las obligaciones que en materia de retención a terceros, y con el artículo 95 de esta misma ley los dos últimos párrafos referente a remanentes distribuibles; al pago de impuestos y aportaciones de seguridad social, derivados del pago de sueldos y prestaciones conforme al artículo 118 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Impuesto Empresarial a Tasa Única

Por ser un organismo descentralizado y no tributa para la Ley del Impuesto sobre la Renta, éste tampoco será sujeto del Impuesto Empresarial a Tasa Única, conforme al artículo 4 fracción I de dicha ley.

Impuesto al Valor Agregado

El organismo es sujeto de pago del impuesto por realizar actividades gravadas y solicitar que se le traslade en forma expresa.

Impuesto sobre Depósitos en Efectivo

Conforme al artículo 2 fracciones I y II de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo es sujeto exento de pago del impuesto correspondiente.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros

CESAR LUIS COLL
CARABIAS
DIRECTOR GENERAL

JORGE ALBERTO HEYSER
BELTRAN
DIRECTOR DE
ADMINISTRACION

PARTE II NORMATIVIDAD

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre el Control Interno

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Estudio y evaluación del control interno.

Como parte de nuestra revisión de los Estados financieros de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre de 2011, revisamos y evaluamos los procedimientos de contabilidad y el sistema de control interno del Organismo.

METODOLOGÍA:

Aplicación del cuestionario de control interno.
Revisión de la estructura del sistema contable.
Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
Elaboración del programa de trabajo
Evaluación de los resultados de la revisión

PROCEDIMIENTOS:

Observación.
Entrevista de cada departamento.
Revisión de Manuales y Políticas.
Comprobación del seguimiento de los manuales y Políticas.
Revisión del catalogo de cuentas y metodología de registro contable.
Procedimientos de Control Presupuestal.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, tiene implantado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos y permite además estar en condiciones de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Organismo.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión del entorno fiscal del Organismo.
- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de las Leyes Fiscales.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Observación.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

Se verificó que conforme a la Legislación Fiscal Federal el Organismo no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo, toda vez que sus actos o actividades o ingresos no gravan dichos impuestos, por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado el organismo es sujeto a esta contribución por algunos de los ingresos percibidos, ya que éstos se consideran actos o actividades gravados para los fines del impuesto mencionado. Concluimos que el Organismo cumple cabalmente con la Legislación Fiscal Federal vigente.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO de la Legislación Fiscal Federal.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley de Obra Pública del Estado y su Reglamento.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Observación.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

Se revisaron los contratos de obra celebrados por el Organismo y se observa que no es aplicable la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento ya que dichos contratos están celebrados con base en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Mismos que se están cumpliendo ya que se encuentran en proceso.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión de las políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Organismo.
- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

85%

CONCLUSIÓN:

Se observó que el Organismo ha dado cabal cumplimiento con lo señalado en la Ley en cuestión, por las Adquisiciones que llevó a cabo durante el ejercicio revisado.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.

- Revisión de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.
- Análisis de la reglamentación.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Verificación del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

El COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, lleva un estricto control sobre el ejercicio de su presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El Organismo tiene diseñado un sistema contable que facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones, cuenta con un archivo contable en donde constan los registros contables y la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, así también dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración del programa de trabajo.
- Determinación de los resultados de la revisión.
- Resultados de la aplicación de la Ley.
- Conclusiones.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

Se observó que se apega a esta ley, debido a que la Auditoría Superior de Estado, fiscaliza y revisa a los Organismos Públicos y Organismos Públicos Descentralizados conforme a su artículo 1°, Capitulo Único del Titulo Primero. Nos cercioramos del cabal cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco, tomando en cuenta como aplicables los artículos 51, 53 y 54 de la misma, obteniendo copia de los oficios donde el Organismo envía toda su información contable y financiera en el plazo establecido.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Revisión del Decreto de Creación del Organismo.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación de gastos e inversiones de conformidad con los programas y presupuestos.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

95 %

CONCLUSIÓN:

El Organismo cumple cabalmente con los objetivos señalados en la Ley de Creación, ya que ha llevado a cabo la realización de sus programas y objetivos entre otros, ser el organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que planifique, coordine y regule los usos del agua en la entidad, con funciones de derecho público en materia de gestiones de aguas de jurisdicción estatal y de sus bienes públicos inherentes y funciones de autoridad administrativa, con autonomía técnica ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de actos de autoridad que la ley dispone para ésta.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre la Evaluación al cumplimiento al Reglamento Interior de Trabajo

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión del Reglamento Interno.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Revisión de la estructura.
- Revisión de atribuciones de los órganos.
- Revisión de las sesiones.

ALCANCE:

100 %

CONCLUSIÓN:

Se observó que existe un Reglamento Interior de Trabajo adecuado a las necesidades del Organismo que contiene las reglas y condiciones generales de trabajo, el cual se ha cumplido y se divide en los siguientes capítulos:

CAPITULO I.- Disposiciones Generales.
CAPITULO II.- Estructura de "La Comisión".
CAPITULO III.- De los Trabajadores.
CAPITULO IV.- Días hábiles y días de descanso.
CAPITULO V.- Horarios y jornada de trabajo.
CAPITULO VI.- Vacaciones.
CAPITULO VII.- Salarios.
CAPITULO VIII.- Incapacidades, permisos, licencias y faltas de asistencia.
CAPITULO IX.- Derechos de los trabajadores.
CAPITULO X.- Obligaciones de los trabajadores.

CAPITULO XI.- Las obligaciones de "La Comisión".
CAPITULO XII.- Prohibiciones generales.
CAPITULO XIII.- Medidas disciplinarias y sanciones.
CAPITULO XIV.- La terminación de las relaciones laborales.
CAPITULO XV.- Sanciones y su aplicación.
CAPITULO XVI.- Medidas preventivas contra riesgos de trabajo.
CAPITULO XVII.- Estímulos e incentivos.
TRANSITORIOS

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO del Reglamento Interno del Organismo.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre la Evaluación al cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

CONCLUSIÓN:

El Manual de Organización del Organismo se integra de los siguientes puntos:

I. Presentación.
II. Objetivos del manual de organización.
III. Antecedentes históricos.
IV. Contribución de la gerencia de personal a la misión y visión de la dirección de administración.
V. Código de ética de los servidores públicos de la CEA. (Valores y principios).
VI. Normatividad.
VII. Estructura orgánica.
VIII. Objetivo y funciones.
IX. Glosario de términos.
X. Elaboración, aprobación, dictaminación, validación y autorización.

El organismo también cuenta con los siguientes manuales de organización:

- Manual de organización gerencia de personal.
- Manual de organización de la gerencia de informática.
- Manual de organización gerencia de servicios generales.

El Organismo cumple con la aplicación de sus Manuales de Organización.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO de la normatividad aplicable al mismo así como al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo y de los Manuales de Puestos y Organización.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre la Evaluación Presupuestal

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión del Presupuesto.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.
- Conciliación del avance mensual del Presupuesto Autorizado y ejercido.

ALCANCE:

100 %

CONCLUSIÓN:

El Organismo durante el ejercicio de 2011, ejerció debidamente su presupuesto, tal y como se aprecia en la conciliación del presupuesto ejercido contra la contabilidad al 31 de diciembre de 2011, de tal forma que todo gasto se autorizó previamente por la JUNTA DE GOBIERNO y las adquisiciones se realizaron conforme a la normatividad establecida por el Organismo.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO de la normatividad aplicable al mismo así como sobre la Evaluación Presupuestal.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
CIFRAS EN PESOS

			%		%
1 TRANSFERENCIAS Y/O SUBSIDIOS (SEFIN-CONAGUA)					
A TRANSFERENCIAS CORRIENTES (GASTO OPERATIVO)		225,171,070	100.00	**225,171,070**	**13.94**
B TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (OBRAS PÚBLICAS)					
INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA FEDERAL					
- APAZU	34,058,405				
- PROSSAPYS	32,655,992				
- AGUA LIMPIA	918,097				
- CULTURA DEL AGUA	1,200,000				
- PROTAR (OPERACIÓN Y MANTTO. DE PTAR)	9,084,145	77,916,639	6.66		
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE AGUA FEDERAL					
- ABASTECIMIENTO (1)	42,531,192				
- SANEAMIENTO (1)	165,068,987				
- PROSANEAR (SANEAMIENTO ZCG)	78,275,040	285,875,219	24.43		
INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA ESTATAL					
- EN COMUNIDADES URBANAS (APAZU)	25,510,924				
- EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS)	19,857,563				
- AGUA LIMPIA	918,097				
- CULTURA DEL AGUA	1,200,000				
- ZAPOTILLO	145,118,127				
- RECUPERACIÓN CUENCA DEL AHOGADO	29,500,000				
- JUEGOS PANAMERICANOS (LÍNEA IMPULSIÓN,	0				
COLECTOR Y AEREADORES SOLARES)	25,512,000				
- ADMINISTRACIÓN DEL AGUA (OPERACIÓN PERMANENTE	0				
Y TEMPORAL DE PTAR'S)	37,850,257				
- ACUEDUCTO EL SALTO TEPATITLÁN	40,000,000				
- SEPROE (CONTROL MALEZA ACUÁTICA PRESA DEL AHOGADO)	754,000	326,220,968	27.88		
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE AGUA ESTATAI					
- ABASTECIMIENTO (1)	122,820,803				
- SANEAMIENTO (1)	248,383,992	371,204,795	31.72		

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011
CIFRAS EN PESOS

			%		%
INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA MUNICIPAL Y OTROS					
- EN COMUNIDADES URBANAS (APAZU)	14,170,978				
- EN COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS)	12,999,000				
- ADMINISTRACIÓN DEL AGUA (OPERACIÓN PERMANENTE Y TEMPORAL DE PTAR'S)	81,696,655	108,866,633	9.30	**1,170,084,254**	**72.44**
2 INGRESOS PROPIOS					
A SERVICIOS DE AGUA (2)		6,000,000	43.17		
B SERVICIOS DE GRUA (2)		1,000,000	7.19		
C SERVICIOS DESAZOLVE (2)		2,000,000	14.39		
D SERVICIOS DE LABORATORIO (2)		100,000	0.72		
E PRODUCTOS FINANCIEROS		4,800,000	34.53	**13,900,000**	**0.86**
3 OTROS INGRESOS					
A REMANENTE GASTO CORRIENTE 2010		57,755,286	28.03		
B REMANENTE RECUPERACIÓN DE IVA 2010 (3)		57,872,334	28.08		
C RECUPERACIÓN DE IVA 2011 (4)		90,000,000	43.67		
D VENTA BASES DE LICITACIÓN		450,000	0.22	**206,077,620**	**12.76**
PRESUPUESTO TOTAL				**1,615,232,944**	**100.00**

Nota: Las aportaciones estatales de los programas APAZU, PROSSAPYS, Juegos Panamericanos y SEPROE, se encuentran autorizadas; no así, el resto de los programas, cuya participación de recursos, se encuentra en gestión ante la SEFIN.

(1) Es importante mencionar que, los montos plasmados son los que actualmente se tienen programados a ejercer, sin embargo en lo que respecta al presupuesto estatal autorizado e informado por la SEFIN, correspondiente al rubro de Desarrollo de Infraestructura del Sistema de Agua, se cuenta con la cantidad de $ 991'747,200, de los cuales $ 454'723,600 son para Abastecimiento y $ 537'023,600 para Saneamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara, dichos montos están etiquetados en el presupuesto de la SEDEUR en la partida 05 00 4203, los cuales estarán sujetos a la disposición y ejercicio de los recursos derivados de un financiamiento, así como los recursos que remita la federación para tal concepto.

(2) Ingresos sujetos a la recuperación del mismo.

(3) Remanente comprometido a ejercer conforme a la reglamentación que exista en la materia y de acuerdo a los requerimientos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la CEA.

(4) Ingresos sujetos a la recuperación del mismo.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011			
CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	178,871,691	11.07
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,486,270	0.90
3000	SERVICIOS GENERALES	161,041,660	9.97
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,000,000	0.12
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,620,230	1.15
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,240,213,092	76.78
PRESUPUESTO TOTAL		$ 1,615,232,943	100.00

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN EJERCICIO 2011	EJERCIDO ENERO	EJERCIDO FEBRERO	EJERCIDO MARZO	EJERCIDO ABRIL	EJERCIDO MAYO	EJERCIDO JUNIO	EJERCIDO JULIO	EJERCIDO AGOSTO	EJERCIDO SEPTIEMBRE	EJERCIDO OCTUBRE	EJERCIDO NOVIEMBRE	EJERCIDO DICIEMBRE	TOTAL EJERCIDO ENERO-DICIEMBRE 2011	SALDO POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES															
1131	Sueldos base	102,756,050	7,593,134	7,599,416	7,736,134	8,525,994	7,987,833	8,025,211	7,959,367	7,953,130	9,954,991	8,203,320	8,267,826	8,243,873	98,050,229	4,705,821
1211	Honorarios por servicios personales	200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000
1221	Salarios al personal eventual	10,500,000	679,312	669,779	670,852	680,465	736,514	673,937	812,100	771,994	989,745	957,255	889,502	137,595	8,669,050	1,830,950
1232	Gratificados	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	780,300	54,468	54,933	56,328	56,967	57,723	57,781	57,200	58,862	58,246	58,537	58,653	58,560	688,258	92,042
1321	Primas de vacaciones, dominical	1,795,110	128,972	118,138	133,267	130,389	143,564	176,712	147,331	652,709	38,009	14,236	18,239	14,311	1,715,877	79,233
1322	Gratificación anual (Aguinaldo)	16,511,030	1,249,776	1,131,692	1,265,414	1,273,796	1,332,358	1,307,517	1,298,826	1,331,375	1,322,021	1,387,878	1,321,789	1,738,116	15,960,558	550,472
1411	Cuotas al IMSS por enfermedad y maternidad	6,575,850	372,578	338,334	376,905	371,197	395,112	608,626	387,871	384,765	472,165	395,110	441,993	456,398	5,001,054	1,574,796
1421	Cuotas para la vivienda	3,170,450	235,133	235,715	237,251	265,715	248,235	248,002	246,999	247,679	262,381	254,409	256,092	257,649	2,995,260	175,190
1431	Cuotas a pensiones	7,896,130	587,831	589,290	593,131	657,652	627,220	620,003	617,645	618,492	655,952	636,020	640,229	646,372	7,489,837	406,293
1432	Cuotas para el sistema de Ahorro para el retiro (SAR)	2,110,300	148,661	149,052	150,076	168,984	157,331	157,175	157,059	156,960	166,546	160,979	162,067	163,105	1,897,995	212,305
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	800,000	-	324,856	153,784	-	-	-	153,784	-	-	-	153,784	-	786,208	13,792
1523	Laudos liquidaciones, indemnizaciones por sueldos y salarios caidos	3,000,000	-	-	-	-	-	51,774	156,073	149,938	84,724	-	-	-	442,509	2,557,491
1524	Prima por riesgo de trabajo	802,680	57,302	57,302	58,635	71,835	62,451	62,365	62,365	62,365	62,365	62,365	62,365	62,589	744,304	58,376
1531	Fondo de retiro	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000
1592	Prima de insalubridad	3,337,430	235,084	235,232	242,609	298,626	264,019	260,597	262,123	258,024	265,291	270,977	278,293	285,030	3,155,905	181,525
1611	Impacto al salario en el trancurso del año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1712	Ayuda para despensa	7,199,540	544,739	548,167	554,166	637,122	578,016	579,519	576,314	574,458	574,446	579,130	582,769	579,531	6,908,377	291,163
1713	Ayuda para pasajes	4,664,820	351,871	353,950	357,935	440,746	380,655	381,306	379,387	378,189	377,809	380,791	383,097	381,226	4,546,962	117,858
1715	Estímulo por el dia del servidor público	4,622,010	-	-	-	-	-	-	-	-	3,920,353	-	-	4,040	3,916,313	705,697
1719	Otros estímulos	1,950,000	3,025	5,675	9,675	7,500	70,600	14,017	7,400	243,213	11,563	293,663	16,888	228,540	911,759	1,038,241
	TOTAL CAPÍTULO 1000	**178,871,700**	**12,241,886**	**12,411,531**	**12,596,162**	**13,586,988**	**13,041,631**	**13,224,542**	**13,281,844**	**13,842,153**	**19,216,607**	**13,654,670**	**13,533,586**	**13,248,855**	**163,880,455**	**14,991,245**
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS															
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	597,720	14,769	67,203	43,469	11,870	30,598	30,935	47,691	39,913	28,077	29,314	47,096	53,380	444,315	153,405
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	124,100	432	3,224	5,462	522	-	2,972	5,310	1,418	1,848	-	945	13,363	35,496	88,604
2131	Material estadístico y geográfico	18,680	-	491	-	-	-	-	719	-	-	-	-	-	1,210	17,470
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,272,780	13,456	122,452	214,437	37,333	126,033	47,852	166,773	86,353	61,028	14,155	40,087	185,548	1,115,507	157,273
2151	Material impreso e información digital	180,690	-	7,478	2,775	3,456	794	-	-	-	4,550	-	-	736	19,789	160,901
2161	Material de limpieza	261,550	-	40,994	8,228	11,079	15,142	2,718	8,639	21,620	19,761	13,094	2,690	63,121	207,086	54,464
2171	Materiales didáctico	229,260	-	-	108	-	-	1,176	882	-	7,618	-	1,865	1,673	13,322	215,938
2211	Alimentación para servidores públicos estatales	133,740	3,915	4,752	3,068	9,753	5,059	5,407	13,414	23,830	17,351	9,597	6,461	11,252	113,859	19,881
2221	Alimentación de animales	72,190	-	12,730	937	-	6,757	1,015	-	-	-	1,014	-	11,229	33,682	38,508
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	23,460	-	157	722	954	-	300	2,090	486	1,027	2,256	-	2,269	10,261	13,199
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	3,900	-	-	327	-	-	-	-	-	-	-	-	-	327	3,573
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	25,190	-	-	-	-	444	-	-	-	7,200	-	-	-	7,644	17,546
2411	Productos minerales no metálicos	44,010	-	58	77	315	11,498	1,436	124	314	284	445	899	9,138	24,588	19,422
2421	Cemento y productos de concreto	44,010	-	-	381	-	7,055	258	120	156	684	8,990	1,137	650	19,431	24,579
2431	Cal, yeso y productos de yeso	35,580	-	-	-	-	41	-	40	-	232	-	60	40	413	35,167
2441	Madera y productos de madera	29,800	-	-	-	-	-	1,276	1,879	-	-	100	1,326	-	4,581	25,219

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN EJERCICIO 2011	EJERCIDO ENERO	EJERCIDO FEBRERO	EJERCIDO MARZO	EJERCIDO ABRIL	EJERCIDO MAYO	EJERCIDO JUNIO	EJERCIDO JULIO	EJERCIDO AGOSTO	EJERCIDO SEPTIEMBRE	EJERCIDO OCTUBRE	EJERCIDO NOVIEMBRE	EJERCIDO DICIEMBRE	TOTAL EJERCIDO ENERO-DICIEMBRE 2011	SALDO POR EJERCER
2451	Vidrio y productos de vidrio	11,360	-	-	-	-	-	-	-	-	890	-	-	140	1,030	10,330
2461	Material eléctrico y electrónico	163,630	-	15,970	5,611	1,545	11,568	8,116	25,512	10,243	8,319	4,475	11,138	9,606	112,103	51,527
2471	Artículos metálicos para la construcción	119,320	-	5,632	731	5,306	5,087	504	21,660	8,219	1,052	1,396	7,571	8,576	65,734	53,586
2481	Materiales complementarios	85,240	-	6,090	987	1,132	12,754	250	-	346	31,169	-	9,860	-	62,588	22,652
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	135,590	-	670	477	1,512	44,287	61	854	24,864	- 13,415	668	14,257	1,949	76,184	59,406
2511	Productos químicos básicos	1,603,090	-	11,106	151,246	81,574	11,340	20,170	52,555	10,721	2,935	38,930	6,755	59,107	446,439	1,156,651
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	113,580	-	448	600	24,898	33,431	1,596	4,470	1,285	-	528	1,541	106	68,903	44,677
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	60,830	-	-	-	5,058	-	-	937	4,858	1,151	-	-	1,898	13,902	46,928
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	35,040	-	269	-	558	-	1,350	-	-	- 1,246	-	-	887	4,310	30,730
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,200,000	-	1,058	169,891	119,127	204,203	50,578	49,664	2,303	26,140	59,647	14,929	51,623	749,163	450,837
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	86,900	-	14,443	4,373	870	745	100	-	50	-	26,094	1,876	4,364	52,915	33,985
2611	Combustibles	4,522,580	362,552	380,518	412,525	376,991	390,140	382,621	401,331	354,327	392,121	382,897	784,677	30,250	4,650,950	- 128,370
2612	Lubricantes y aditivos	101,410	-	-	197	2,855	1,034	-	2,419	6,432	1,469	3,080	403	1,536	19,425	81,985
2711	Vestuario y uniformes	535,440	-	-	-	-	-	-	8,213	-	204,635	200,026	13,849	11,712	438,435	97,005
2721	Prendas de seguridad y protección personal	489,770	-	155,481	37,548	26,390	2,243	8,897	11,933	20,675	39,142	114,114	4,272	18,394	439,089	50,681
2731	Artículos deportivos	36,850	-	-	-	6,526	12,180	8,144	-	-	-	-	-	-	26,850	10,000
2741	Productos textiles	12,800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,800
2751	Blancos	93,900	-	-	-	-	3,969	-	-	-	8,166	-	-	-	12,135	81,765
2911	Herramientas menores	363,080	-	3,975	3,605	2,102	2,239	1,455	25,484	23,624	108,116	7,397	10,970	16,126	205,093	157,987
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	77,140	-	688	3,133	637	812	1,495	22,263	536	526	470	619	1,091	32,270	44,870
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	36,750	-	-	2,030	-	-	1,661	-	-	580	2,112	36,635	7,387	50,405	- 13,655
2941	Refaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	171,200	-	9,201	5,139	3,688	8,432	9,727	5,642	26,294	26,654	4,199	5,236	7,018	111,230	59,970
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	79,890	-	8,565	-	-	-	-	-	-	2,181	-	-	1,121	11,867	68,023
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,064,230	18,868	54,732	49,573	54,065	12,559	18,690	33,574	83,270	127,748	37,654	114,062	187,620	792,415	271,815
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	85,000	-	-	572	-	-	350	8,345	33,914	52	-	-	407	43,640	41,360
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	105,000	-	17,932	2,596	2,734	704	2,247	3,257	4,245	3,664	945	1,823	1,904	42,051	62,949
	TOTAL CAPÍTULO 2000	**14,486,280**	**413,992**	**946,317**	**1,130,825**	**792,850**	**961,148**	**613,357**	**925,794**	**790,296**	**1,124,201**	**963,597**	**1,143,039**	**775,221**	**10,580,637**	**3,905,643**
3000	SERVICIOS GENERALES															
3111	Servicio de Energía eléctrica	1,137,230	48,661	58,236	58,268	90,741	74,348	81,843	96,990	87,045	83,694	113,524	80,781	94,277	968,408	168,822
3113	Servicio de Energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua	19,277,020	1,305,937	1,474,818	1,389,686	1,538,214	1,456,567	1,545,295	1,640,170	1,647,086	1,665,014	1,611,486	1,685,272	1,637,071	18,596,616	680,404
3121	Gas	5,400	-	-	103	-	-	-	-	-	-	-	326	766	1,195	4,205
3131	Servicio de agua potable	320,740	-	54,058	7,313	21,360	19,051	27,307	22,611	19,243	16,815	-	27,201	18,176	233,135	87,605
3141	Telefonía tradicional	1,463,030	104,667	26,227	196,328	116,617	108,660	118,475	119,184	123,007	115,264	109,073	103,649	112,012	1,353,163	109,867
3151	Telefonía celular	330,460	-	13,027	-	-	16,056	18,288	12,872	20,448	16,292	17,809	-	29,534	144,326	186,134
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,876,700	-	8,223	16,874	16,604	3,618	-	3,543	-	-	-	17,651	500	67,013	1,809,687
3181	Servicio postal	53,380	-	1,469	3,452	1,372	1,179	1,114	1,381	1,558	1,683	506	1,842	4,013	19,569	33,811
3211	Arrendamiento de terrenos	6,604,200	24,360	-	51,156	51,156	25,578	6,292,292	25,578	73,138	- 21,982	25,578	25,578	25,578	6,598,010	6,190
3221	Arrendamiento de edificios y locales	2,704,920	66,140	336,794	220,595	216,767	212,939	220,595	216,766	169,206	260,499	248,436	188,925	216,767	2,574,429	130,491
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo	308,100	17,314	16,196	16,371	17,672	16,095	22,280	19,717	16,095	18,784	19,341	21,040	16,693	217,598	90,502
3251	Arrendamiento de vehículos	81,740	-	3,190	21,650	-	1,392	1,392	-	-	2,784	1,392	-	3,886	35,686	46,054

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN EJERCICIO 2011	EJERCIDO ENERO	EJERCIDO FEBRERO	EJERCIDO MARZO	EJERCIDO ABRIL	EJERCIDO MAYO	EJERCIDO JUNIO	EJERCIDO JULIO	EJERCIDO AGOSTO	EJERCIDO SEPTIEMBRE	EJERCIDO OCTUBRE	EJERCIDO NOVIEMBRE	EJERCIDO DICIEMBRE	TOTAL EJERCIDO ENERO-DICIEMBRE 2011	SALDO POR EJERCER
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	69,850	-	1,127	2,844	1,127	1,127	1,127	1,127	1,127	1,127	1,127	1,127	1,127	14,114	55,736
3291	Arrendamientos especiales	90,580	-	15,005	-	14,129	-	-	17,052	13,572	-	-	-	696	60,454	30,126
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	5,627,480	889,569	-	762,751	-	641,696	511,033	370,470	329,726	58,000	1,183,247	5,220	3,765	4,755,477	872,003
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	93,060	-	-	-	-	14,964	11,020	23,780	20,219	43,153	54,948	-	43,181	211,265	- 118,205
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos,	1,781,000	2,320	-	295,539	11,339	-	-	11,339	143,260	194,504	118,784	44,219	35,815	857,119	923,881
3341	Capacitación institucional	176,250	-	-	-	-	-	18,270	6,090	49,938	16,704	18,270	32,074	-	141,346	34,904
3342	Capacitación especializada	709,280	73,428	24,290	133,168	9,396	152,540	77,017	14,929	106,627	14,964	37,652	54,690	27,790	726,491	- 17,211
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	362,900	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	362,900
3362	Gastos de difusión, publicaciones y edición de trabajos de Gobierno	1,708,380	97,312	6,206	360	341,558	15,104	146,843	162,028	63,976	177,573	411,992	53,636	28,066	1,504,654	203,726
3363	Impresiones de papelería oficial	272,730	-	27,956	27,399	-	24,140	-	4,721	25,030	6,784	42,978	2,877	12,569	174,454	98,276
3381	Servicio de vigilancia	1,500,000							35,380	57,884	71,920	107,880	35,960	71,920	380,944	1,119,056
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	5,208,920	265,429	231,278	1,217,180	95,347	-	376,278	481,164	360,537	374,657	272,304	30,778	544,549	4,249,501	959,419
3411	Servicios financieros y bancarios	18,710	1,978	325	406	1,821	568	684	1,496	568	522	1,624	464	325	10,781	7,929
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,832,080	-	1,606,118	-	5,410	-	-	-	7,077	-	-	13,027	-	1,631,632	200,448
3461	Almacenaje, envase y embalaje	1,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,600
3471	Fletes y maniobras	10,000	-	-	-	-	-	80	6,194	-	-	-	-	-	6,274	3,726
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,838,550	15,103	64,205	62,611	21,404	66,709	59,136	521,318	66,361	309,036	22,388	66,352	80,567	1,355,190	483,360
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	139,090	1,740	4,761	870	20,616	1,660	1,446	4,874	3,213	1,993	4,144	14,755	999	61,071	78,019
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,049,750	-	2,123	49,974	122,666	170,348	8,456	132,577	10,440	372,881	40,027	17,632	821,896	1,749,020	300,730
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental medico y de laboratorio	215,370	-	-	1,044	1,305	3,263	13,604	17,864	41,250	33,298	-	9,106	14,652	135,386	79,984
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,185,200	163,771	213,612	198,339	177,083	202,357	262,553	202,007	369,716	335,076	214,236	245,185	205,471	2,789,406	395,794
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	680,750	7,012	377,845	2,458	34,812	3,956	-	14,999	17,809	1,326	-	4,896	70,556	535,669	145,081
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	220,700	14,210	14,296	14,097	16,718	14,065	11,020	28,856	19,351	32	11,310	14,434	14,677	173,066	47,634
3591	Servicios de jardinería y fumigación	70,270	-	-	-	-	3,248	-	-	3,248	-	10,672	-	-	17,168	53,102
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	4,770,460	-	-	-	122,923	18,885	14,500	1,324,908	1,179,047	1,176,866	354,083	9,390	71,931	4,272,533	497,927
3691	Otros servicios de información	460,400	22,040	22,040	22,040	-	44,080	22,040	22,040	22,040	22,040	22,040	22,040	22,040	264,480	195,920
3711	Pasajes aéreos	923,450	58,215	31,563	66,118	31,266	122,015	137,649	27,541	45,875	51,164	79,749	21,722	82,625	755,502	167,948
3721	Pasajes terrestres	573,740	4,319	14,872	18,555	7,751	23,897	19,630	12,623	12,634	16,183	23,721	23,608	17,838	195,631	378,109
3751	Viáticos en el país	5,337,910	206,813	565,984	579,724	386,919	477,602	528,659	530,268	654,486	595,521	557,062	618,606	670,751	6,372,395	- 1,034,485
3761	Viáticos en el extranjero	168,950	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65,784	-	65,784	103,166
3821	Gastos de orden social	402,860	-	1,206	1,740	4,500	76,206	-	10,147	1,917	-	65,066	18,001	306,513	485,296	- 82,436
3831	Congresos y convenciones	997,670	3,306	71,987	32,095	15,955	15,380	14,255	34,182	158,495	72,804	231,654	47,351	77,962	775,426	222,244
3841	Exposiciones	202,270	-	-	-	-	-	-	-	11,484	-	-	35,141	-	46,625	155,645
3851	Gastos de representación	100,000							-						-	100,000
3911	Gastos de defunción	62,500	-	-	-	-	-	14,533	-	-	-	-	-	-	14,533	47,967
3921	Impuestos y derechos	84,906,020	17,960,633	276,251	124,038	32,490,117	30,628	33,929	11,449,586	75,701	448,786	8,354,045	8,648,583	3,499,937	83,392,234	1,513,786

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN EJERCICIO 2011	EJERCIDO ENERO	EJERCIDO FEBRERO	EJERCIDO MARZO	EJERCIDO ABRIL	EJERCIDO MAYO	EJERCIDO JUNIO	EJERCIDO JULIO	EJERCIDO AGOSTO	EJERCIDO SEPTIEMBRE	EJERCIDO OCTUBRE	EJERCIDO NOVIEMBRE	EJERCIDO DICIEMBRE	TOTAL EJERCIDO ENERO-DICIEMBRE 2011	SALDO POR EJERCER
3931	Impuestos y derechos de importación	50,000	-	-	-	-	-	-	11,185	-	-				11,185	38,815
3961	Otros gastos por responsabilidades	60,000	-	-	-	-	-	-	8,440	-	-				8,440	51,560
	TOTAL CAPÍTULO 3000	**161,041,650**	**21,354,277**	**5,565,288**	**5,595,146**	**36,004,665**	**4,059,921**	**10,612,643**	**17,647,997**	**6,029,434**	**6,555,761**	**14,388,148**	**12,308,923**	**8,887,491**	**149,009,694**	**12,031,956**
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y															
4157	Transferencias para infraestructura	2,000,000	-	-	-	-	200,000	100,000	1,185,000	-	-	-	-	125,000	1,610,000	390,000
	TOTAL CAPÍTULO 4000	**2,000,000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**200,000**	**100,000**	**1,185,000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**125,000**	**1,610,000**	**390,000**
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES															
5111	Muebles de oficina y estanteria	549,090	-	13,449	10,885	41,752	48,091	-	49,922	82,791	140,600	13,196	33,256	31,517	465,459	83,631
5121	Muebles, excepto de oficina	50,000	-	-	-	-	-	-			4,176				4,176	45,824
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,198,230	-	86,945	-	2,250	390,421	66,352	497,714	24,441	2,488	19,781	4,698	91,476	1,186,566	11,664
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	271,490	-	4,286	-	5,308	6,022	1,296	10,954	2,591	6,844	2,662	1,200	8,411	49,574	221,916
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	70,420	-	-	-	-	19,836	-	-	-	-	-	-	-	19,836	50,584
5231	Cámaras fotográficas y de video	112,650	-	20,752	20,104	-	7,778	-	23,409	-	35,120	-	1,276	-	108,439	4,211
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,950	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,950
5311	Equipo médico y de laboratorio	642,290	-	-	-	44,811	-	-	203,241	-	-	44,915	-	156,762	449,729	192,561
5321	Instrumental médico y de laboratorio	11,090	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,090
5411	Vehículos y equipo terrestre	7,100,000	-	363,900	-	-	-	1,379,953	-	1,568,688	2,846,800	-	-	274,688	5,884,653	1,215,347
5421	Carrocerias y remolques	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	274,688	274,688	274,688
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	20,960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	20,960
5621	Maquinaria y equipo industrial	575,510	-	-	13,243	-	-	-	208,259	-	-	-	-	7,221	228,723	346,787
5631	Maquinaria y equipo de construcción	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefación y de refrigeración industrial y comercial	538,360	-	-	-	-	-	-	59,995	118,228	-	-	-	49,046	227,269	311,091
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	3,596,660	-	7,366	-	-	-	853	3,538	4,454	-	15,196	-	-	31,407	3,565,253
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	640,340	-	-	-	-	-	-	270,445	-	93,673	1,614	-	-	365,732	274,608
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	318,010	-	-	-	-	-	1,577	7,203	138,302	54,520	-	-	999	202,601	115,409
5911	Software	2,784,590	-	-	-	-	12,980	42,389	524,588	-	926,207	-	-	682,753	2,188,917	595,673
5971	Licencias informáticas e intelectuales	124,590	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,590
	TOTAL CAPÍTULO 5000	**18,620,230**	**-**	**496,698**	**44,232**	**94,121**	**485,128**	**1,492,420**	**1,859,268**	**1,939,495**	**4,110,428**	**97,364**	**40,430**	**1,028,185**	**11,687,769**	**6,932,461**
6000	INVERSIÓN PÚBLICA															
6135	Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento	1,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000
6136	Infraestructura hidráulica	583,132,078	2,514,368	2,579,375	6,512,249	28,761,756	11,804,553	31,088,234	10,654,135	8,281,465	17,241,552	13,462,911	14,842,683	42,054,457	189,797,738	393,334,340
6137	Desarrollo de infraestructura del sistema de agua	657,080,014	-	1,442,475	977,750	2,435,958	6,637,056	15,275,811	7,186,463	42,049,456	13,333,437	51,404,453	47,885,471	182,828,249	371,456,579	285,623,435
																-
	TOTAL CAPÍTULO 6000	**1,240,213,092**	**2,514,368**	**4,021,850**	**7,489,999**	**31,197,714**	**18,441,609**	**46,364,045**	**17,840,598**	**50,330,921**	**30,574,989**	**64,867,364**	**62,728,154**	**224,882,706**	**561,254,317**	**678,958,775**
	SUMAS	**1,615,232,952**	**36,524,523**	**23,441,684**	**26,856,364**	**81,676,338**	**37,189,437**	**72,407,007**	**52,740,501**	**72,932,299**	**61,581,986**	**93,971,143**	**89,754,132**	**248,947,458**	**898,022,872**	**717,210,080**

Nota:
La partida 6137, considera en el monto programado como en el ejercido; lo correspondiente a la adquisición de terrenos de los programas de Abastecimiento y Saneamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara,

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que se describen posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Revisión de la aplicación estricta del presupuesto.
- Verificación de la justificación y autorización de las partidas de egresos.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación del apego a las políticas y lineamiento de las adquisiciones.
- Verificación del registro contable.

ALCANCE:

95 %

CONCLUSIÓN:

Se observó que se lleva acabo con estricto apego a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, ya que cada partida presupuestal se aprueba para su ejecución, además que cumplió con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad, con apego a lo establecido en dicha ley.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO de la normatividad

aplicable al mismo así como la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre la Evaluación al cumplimiento de los objetivos y metas fijados del Organismo

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de actividades y de variaciones en la hacienda pública/patrimonio por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Revisión del Decreto de Creación del Organismo.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto.
- Verificación de gastos e inversiones de conformidad con los programas y presupuestos.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100 %

CONCLUSIÓN:

El Organismo cumple cabalmente con los objetivos señalados en la Ley de Creación, ya que ha llevado a cabo la realización de sus programas y objetivos entre otros, ser el organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que planifique, coordine y regule los usos del agua en la entidad, con funciones de derecho público en materia de gestiones de aguas de jurisdicción estatal y de sus bienes públicos inherentes y funciones de autoridad administrativa, con autonomía técnica ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de actos de autoridad que la ley dispone para ésta

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO de la normatividad aplicable al mismo así como al cumplimiento de los objetivos y metas fijados del Organismo.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

Vigilar el cumplimiento de la normatividad y las obligaciones fiscales, administrativas y de obra de la CEA

Eje	Buen Gobierno
Programa	Fortalecimiento Institucional
SubPrograma	Transparencia institucional
Nombre	Vigilar el cumplimiento de la normatividad y las obligaciones fiscales, administrativas y de obra de la CEA

Descripcion

Debido a la falta de credibilidad y trasparencia de las acciones de gobierno y derivado de la restructura organizacional que se realizó en 2007 y a la que actualmente se está realizando debido al Plan de Retiro Voluntario, es importante continuar con el rediseño de labores de control para trasformarse en una dependencia facilitadora de las mejores prácticas y optimizar el uso y la aplicación de los recursos, impulsando una solida cultura de rendición de cuentas, que promueva la mejora continua de los servicios públicos y el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios en el desempeño de sus funciones, todo ésto encaminado a promover el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, a fin de hacerla útil, confiable y oportuna, además de promover la eficiencia de las operaciones con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestos por la Institución, los cuales se derivan de las atribuciones que como CEA nos marca la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Objetivo	Vigilar, verificar y revisar el control interno que comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de la entidad para salvaguardar sus recursos, a través de auditorías y verificaciones administrativas, financieras y operacionales de gasto corriente y de obras y servicios.
Porcentaje de Avance	104.00

Fecha de Inicio	01/01/11	**Fecha de Término**	31/12/11
Dependencia	Comisión Estatal de Agua (CEA)		
Área Responsable	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)		
Presupuesto anual estatal asignado	$ 5,974,236	**Presupuesto anual estatal ejercido**	$ 4,794,070

Cumplimiento de Metas

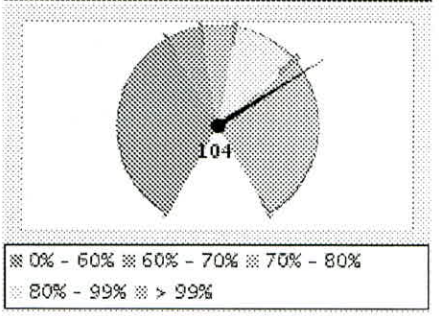

Avance Anual

Fecha	Meta	Avance
31-ene-11	2	9
28-feb-11	5	17
31-mar-11	12	23.67
30-abr-11	14	30.33
31-may-11	20	36
30-jun-11	25	42
31-jul-11	45	48
31-ago-11	50	52
30-sep-11	55	57.67
31-oct-11	76	57.67
30-nov-11	81	83
31-dic-11	100	104

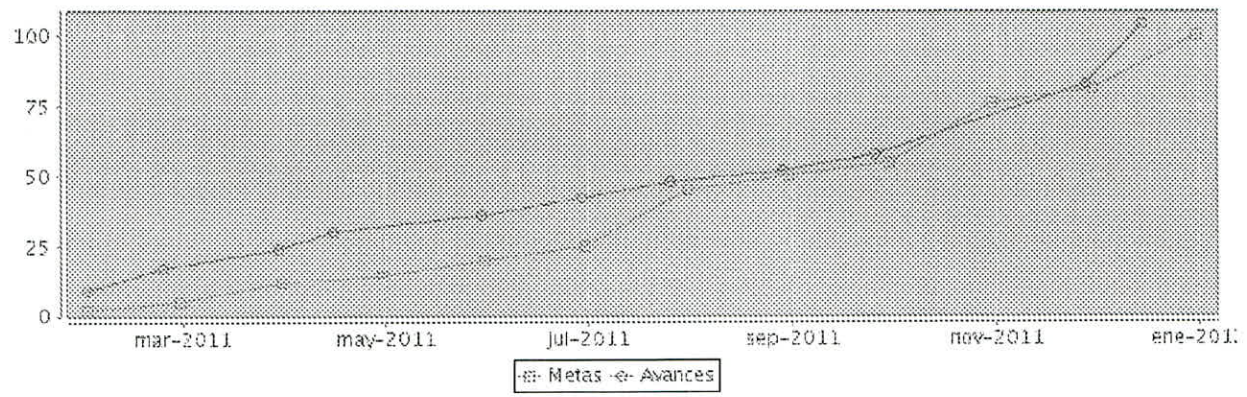

Componente	marzo		abril	
	Meta	Avance	Meta	Avance
1.- Auditorías administrativas, financieras y operacionales realizadas.	4	7	4	10
2.- Auditorías de obras y servicios finiquitadas realizadas.	0	0	0	0
3.- Verificaciones de obras y servicios realizadas.	90	189	120	216

Impreso: 17/04/2012 04:39:34 PM

Abastecimiento y saneamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara.

Actualizado *16 de diciembre de 2011*

Eje	Desarrollo Social
Programa	Administración y Uso del Agua
SubPrograma	Fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable
Nombre	Abastecimiento y saneamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara.

Descripción

El crecimiento de la ZCG y la carencia de agua, demanda acciones inmediatas. Las actuales fuentes, además de no ser suficientes, presentan problemas para seguir proporcionando los mismos volúmenes de agua. Por otra parte los mantos acuíferos se encuentran sobre-explotados. Por lo anterior y derivado del déficit en la oferta de agua potable y a los graves problemas de contaminación de los cuerpos de agua por el vertido de aguas residuales sin tratamiento en la ZCG, el Gobierno del Estado de Jalisco en coordinación con el Gobierno Federal, están desarrollando las acciones para dar solución a los problemas mencionados, mediante el proyecto integral de abastecimiento y saneamiento de la ZCG, para tratar las aguas domésticas generadas en la Zona Conurbada de Guadalajara, a través de la construcción de insfraestructura hidráulica, así como de una nueva fuente para abastecer de agua a la población.

Cumplimiento de Metas

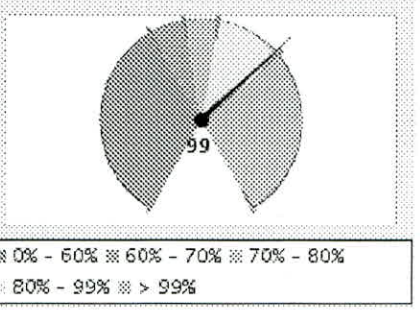

Objetivo	Gestionar, promover, planear el diseño y ejecución del programa integral de abastecimiento y saneamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara, a través de la realización de instrumentos juridicofinancieros y acciones de construcción de infraestructura hidráulica.		
Porcentaje de Avance	99.00		
Fecha de inicio	01/01/11	**Fecha de Término**	31/12/11
Dependencia	Comisión Estatal de Agua (CEA)		
Área Responsable	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)		
Presupuesto anual estatal asignado	$ 20,629,260	**Presupuesto anual estatal ejercido**	$ 20,947,060

Avance Anual

Fecha	Meta	Avance
31-ene-11	8	1.5
28-feb-11	15	3.5
31-mar-11	23	3.5
30-abr-11	27	13
31-may-11	32	13.5
30-jun-11	38	31
31-jul-11	50	53.5
31-ago-11	60	57.5
30-sep-11	69	68.5
31-oct-11	79	72.5
30-nov-11	87	78
31-dic-11	100	99

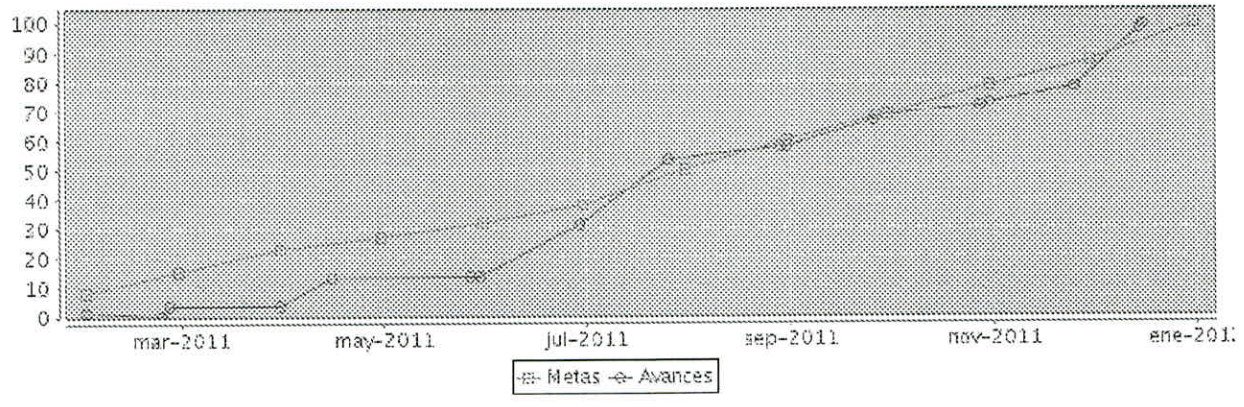

Componente	marzo		abril	
	Meta	Avance	Meta	Avance
1.- Instrumentos juridicofinancieros de la Zona Conurbada de Guadalajara realizados.	44	6	52	25
2.- Obras, servicios e informes de infraestructura hidráulica de la Zona Conurbada de Guadalajara realizadas.	4	1	6	3

Administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la CEA con apego al marco jurídico.

Eje	Buen Gobierno
Programa	Fortalecimiento Institucional
SubPrograma	Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública
Nombre	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la CEA con apego al marco jurídico.

Descripcion

Continuar con el rediseño de los procesos sustantivos y el establecimiento de acciones orientadas a fortalecer y mejorar el desempeño de la CEA. Asimismo, con el uso de nuevas tecnologías de información en el marco de la modernización de la Administración Pública se hizo necesario contar con herramientas para satisfacer de manera adecuada las exigencias de información de los usuarios, para lo cual se están desarrollando sistemas en red que permitan disponer directamente en línea de la información que en su momento requieran, además otro aspecto fundamental es la facilitación del cambio de información y la cooperación entre las distintas áreas de la Institución. La implementación de las tecnologías de información, nos permitirá ser más eficientes en el desarrollo de nuestras funciones y actividades. Dentro de las actividades que realiza la administración de la CEA, se encuentran las de coordinar la elaboración y el análisis de los reportes financieros y fiscales, desarrollar e innovar el uso de tecnologías de información, asegurar el suministro de bienes y servicios y alinear los recursos humanos con los objetivos, metas y estrategias de la Institución de acuerdo al marco normativo a fin de ser una administración más eficiente, profesional, transparente y honesta.

Objetivo	Continuar definiendo y administrando las políticas y estratégias organizacionales del factor humano, contabilidad, adquisiciones y servicios generales conforme a derecho, cumpliendo con las directrices materiales y financieras que marca el titula de la Comisión, asegurando que las acciones de la organización se proporcionen; garantizando con esto el soporte administrativo y contribuyendo en todas las áreas para el logro de la meta.
Porcentaje de Avance	101.67
Fecha de Inicio	01/01/11
Fecha de Término	31/12/11
Dependencia	Comisión Estatal de Agua (CEA)
Área Responsable	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
Presupuesto anual estatal asignado	$ 64,285,466
Presupuesto anual estatal ejercido	$ 60,251,960

Cumplimiento de Metas

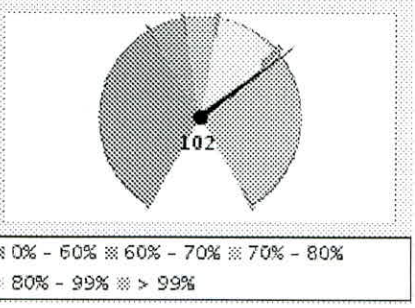

Avance Anual

Fecha	Meta	Avance
31-ene-11	2	10
28-feb-11	5	11
31-mar-11	8	14
30-abr-11	11	49.67
31-may-11	48	56
30-jun-11	54	57
31-jul-11	71	59
31-ago-11	74	71.33
30-sep-11	89	72.67
31-oct-11	89	85.67
30-nov-11	89	100
31-dic-11	100	100

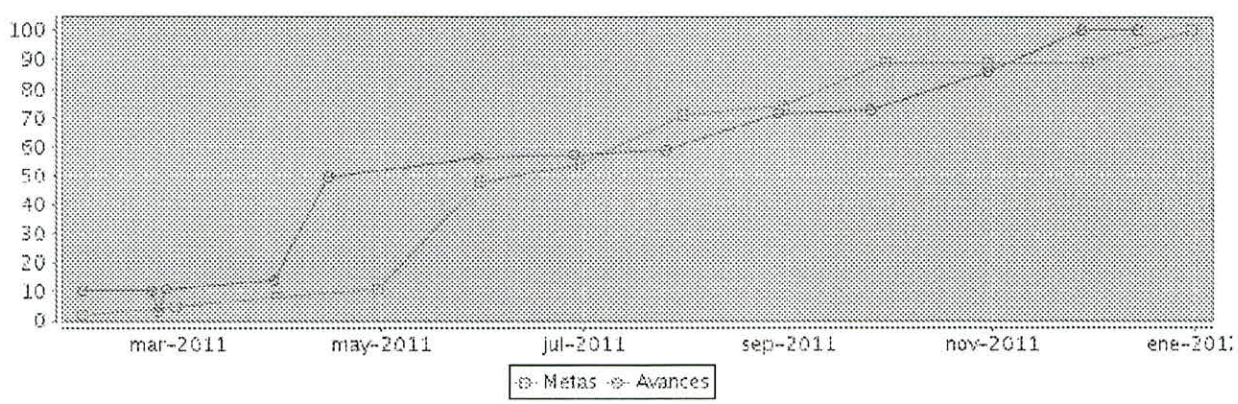

	marzo		abril	
Componente	Meta	Avance	Meta	Avance
1.- Estructura organizacional actualizada.	0	0	0	1

Difusión interna y externa de las actividades que realiza la CEA.

Actualizado 15 de diciembre de 2011

Eje	Buen Gobierno
Programa	Fortalecimiento Institucional
SubPrograma	Transparencia institucional
Nombre	Difusión interna y externa de las actividades que realiza la CEA.

Descripción

Lo que hace positiva o negativa una comunicación institucional es la identificación de la institución y los valores que defiende, el mensaje que transmite, el modo en que lo hace y la finalidad ante el ciudadano. En este sentido la CEA tiene un importante atraso, ya que la ciudadania aún lo relaciona de manera automática con el SIAPA y no distingue el por qué existe esta dependencia? por lo cual es necesario que exista una coordinación integral de todos los aspectos que involucren la imagen institucional y/o promuevan los proyectos que realiza la CEA en beneficio de la ciudadania, a través de campañas de difusión tales como, ruedas de prensa, eventos, conferencias, souvenir entre otras; lo que se busca es transmitir la personalidad de la institución y los valores que la fundamentan, relacionarse con los miembros de la sociedad (individuos como instituciones), a fin de contribuir al bien común mediante sus fines específicos, de tal manera que la imagen que se desea dar, la imagen real de la institución y la imagen percibida por los miembros internas y externos esten en armonía.

Cumplimiento de Metas

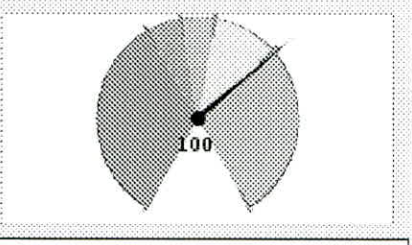

0% - 60% 60% - 70% 70% - 80%
80% - 99% > 99%

Objetivo	Difundir ante los usuarios de la Comisión y la ciudadanía en general, los servicios, programas y actividades que esta Institución realiza en beneficio de la población, en relación al uso, distribución y aprovechamiento del agua, a través de acciones de difusión interna y externa.		
Porcentaje de Avance	100.00		
Fecha de inicio	01/01/11	**Fecha de Término**	31/12/11
Dependencia	Comisión Estatal de Agua (CEA)		
Área Responsable	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)		
Presupuesto anual estatal asignado	$ 2,961,143	**Presupuesto anual estatal ejercido**	$ 2,119,480

Avance Anual

Fecha	Meta	Avance
31-ene-11	6	7.5
28-feb-11	12	15
31-mar-11	17	23.5
30-abr-11	23	29.5
31-may-11	29	39
30-jun-11	35	49.5
31-jul-11	41	57
31-ago-11	47	67
30-sep-11	52	73
31-oct-11	59	80.5
30-nov-11	64	89.5
31-dic-11	100	100

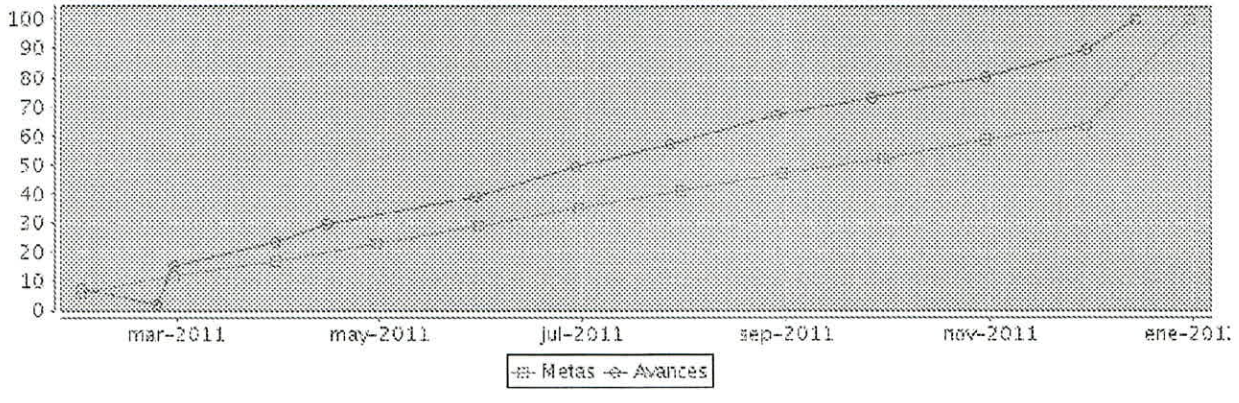

	marzo		abril	
Componente	Meta	Avance	Meta	Avance
1.- Campañas de difusión externa realizadas.	31	67	42	81
2.- Campañas de difusión interna realizadas.	113	116	150	154

Incrementar la eficiencia y la cobertura de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Eje	Desarrollo Social
Programa	Administración y Uso del Agua
SubPrograma	Saneamiento de aguas de afluentes urbanos, industriales y rurales
Nombre	Incrementar la eficiencia y la cobertura de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Descripción

En la actualidad, la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento es sumamente compleja, dada la dispersión de la población y la falta de capacidad para operar y administrar los servicios, por lo que los esfuerzos para superar la problemática en el sector agua en el territorio estatal deben involucrar a ambos órdenes de gobierno y la participación de la sociedad, por lo cual para avanzar en la solución a la problemática, es necesario sumar esfuerzos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de estos servicios en los municipios, con la finalidad de incrementar año tras año el número de jalisciences que cuenten con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, por tal motivo, la CEA a través de los diferentes programas de obra, llevará a cabo acciones encaminadas a incrementar la cobertura de los servicios antes mencionados, dentro de las cuales se encuentran, las de apoyo operativo, técnico, financiero y administrativo requeridos por los municipios del Estado, así como, programas de capacitación y asesoría, ejecución y supervisión de obras.

Objetivo	Dirigir las estrategias relacionadas con el apoyo brindado a los municipios, el desarrollo de organismos operadores y la ejecución de las obras con base en los diferentes programas federalizados, a través del fortalecimiento y creación de organismos operadores, servicios a municipios, proyectos ejecutivos, ejecución de obras y servicios relacionados con la misma.		
Porcentaje de Avance	83.00		
Fecha de inicio	01/01/11	**Fecha de Término**	31/12/11
Dependencia	Comisión Estatal de Agua (CEA)		
Área Responsable	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)		
Presupuesto anual estatal asignado	$ 38,709,852	**Presupuesto anual estatal ejercido**	$ 110,479,924

Cumplimiento de Metas

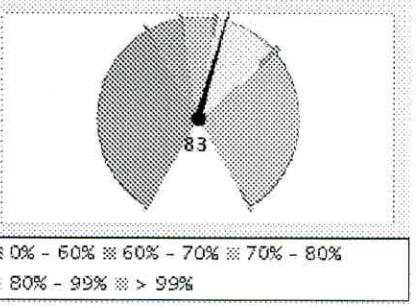

Avance Anual

Fecha	Meta	Avance
31-ene-11	2	2
28-feb-11	5	3.25
31-mar-11	8	14.75
30-abr-11	21	23.75
31-may-11	25	30.25
30-jun-11	28	37.75
31-jul-11	33	44
31-ago-11	47	50.75
30-sep-11	52	55
31-oct-11	66	60.75
30-nov-11	81	69.5
31-dic-11	100	83

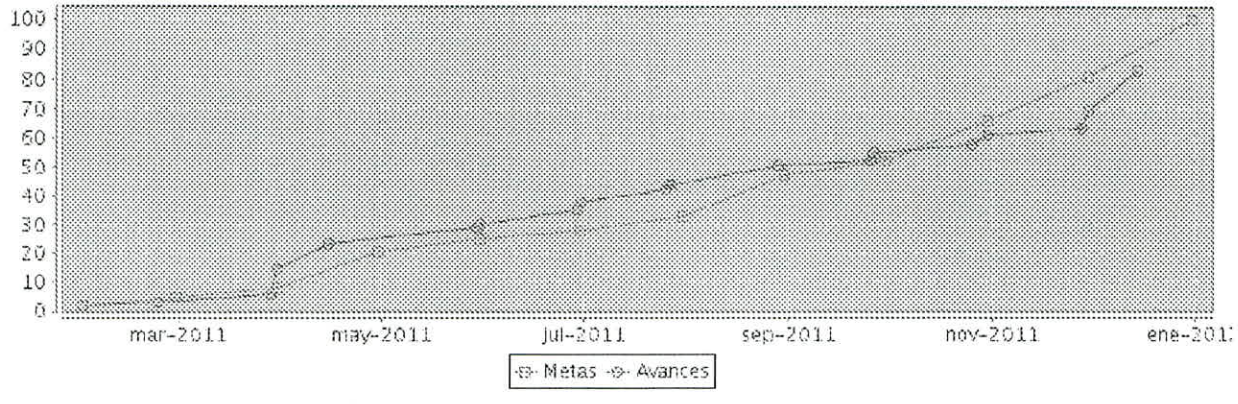

Componente	marzo		abril	
	Meta	Avance	Meta	Avance
1.- Obras y servicios hidráulicos ejecutadas.	0	8	0	13
2.- Organismos operadores desarrollados y fortalecidos.	0	0	3	0
3.- Proyectos ejecutivos hidráulicos de municipios	11	26	25	58

Mejorar y difundir la gestión integral del recurso hídrico y promover la cultura y uso eficiente del agua.

Eje	Desarrollo Social
Programa	Administración y Uso del Agua
SubPrograma	Cultura y manejo óptimo del agua
Nombre	Mejorar y difundir la gestión integral del recurso hídrico y promover la cultura y uso eficiente del agua.

Descripción

El agua es un recurso indispensable para la vida y el desarrollo económico de la sociedad, su manejo inadecuado, ha ocasionado la contaminación de los cuerpos de agua y de los acuíferos; por lo que, el mayor reto para el Estado de Jalisco, lo constituye el lograr el manejo de sus limitados recursos hídricos, con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso efciciente. Las acciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, están encaminadas a lograr el manejo integral del recurso hídrico, la reducción de la contaminación de las fuentes de agua, la promoción del buen uso y cuidado del agua, la protección del medio ambiente, el uso eficiente y el reuso, para conseguir el bienestar de los habitantes y garantizar la sustentabilidad del recurso. El día 24 de febrero de 2007 se publicó la Ley del Agua para el estado de Jalisco y sus Municipios, en la cual en su artículo 23 de las atribuciones, la CEA se encarga de definir y dirigir las estratégias relacionadas con la gestión de cuencas, administración, cultura y aprovechamiento y calidad del agua, contando para ello con la participación social a fin de contar con la información del recurso hídrico que permita lograr la sustentabilidad en el mediano y largo plazo, preservando el equilibrio ecológico en el Estado de Jalisco.

Objetivo	Llevar a cabo las estrategias, acciones y actividades relacionadas con la gestión integral del agua por cuencas, para lograr la sustentabilidad del recurso hídrico en el Estado de Jalisco, a través de estudios de disponibilidad, calidad del agua e impacto ambiental, además de manifestaciones de impacto ambiental de plantas de tratamiento de aguas residuales y potabilizadoras, instalación y fortalecimiento de consejos de cuenca y grupos auxiliares, y programas de saneamiento y cultura del agua.
Porcentaje de Avance	69.50
Fecha de inicio	01/01/11
Fecha de Término	31/12/11
Dependencia	Comisión Estatal de Agua (CEA)
Área Responsable	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
Presupuesto anual estatal asignado	$ 26,811,323
Presupuesto anual estatal ejercido	$ 28,804,340

Cumplimiento de Metas

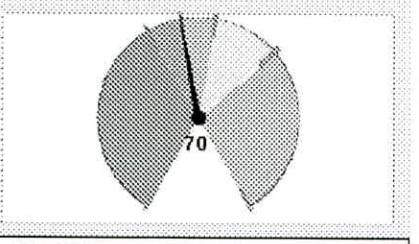

Avance Anual

Fecha	Meta	Avance
31-ene-11	1	0
28-feb-11	2	1.25
31-mar-11	5	1.25
30-abr-11	6	6.5
31-may-11	7	6.5
30-jun-11	11	10.75
31-jul-11	12	18
31-ago-11	13	23.25
30-sep-11	16	42.5
31-oct-11	17	43.5
30-nov-11	18	44.5
31-dic-11	100	69.5

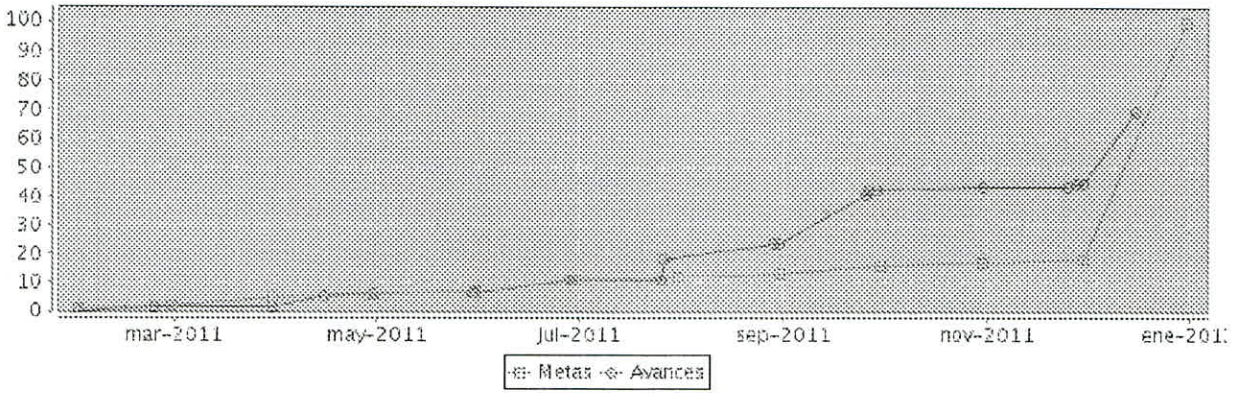

Componente	marzo		abril	
	Meta	Avance	Meta	Avance

Impreso: 17/04/2012 04:38:44 PM

Mejorar la calidad del agua en cuerpos recepectores federales, promover el reuso de agua tratada y manejo de biosólidos.

Eje	Desarrollo Social
Programa	Administración y Uso del Agua
SubPrograma	Saneamiento de aguas de afluentes urbanos, industriales y rurales
Nombre	Mejorar la calidad del agua en cuerpos recepectores federales, promover el reuso de agua tratada y manejo de biosólidos.

Descripción

Derivado de la contaminación del agua por las descargas de desechos industriales y domésticos en ríos, lagos y mares; y por ende a la falta de tratamiento de las aguas servidas que existen en México y de acuerdo a los términos del artículo 115 constitucional y la Ley de Aguas Nacionales, corresponde a los Municipios el saneamiento de las aguas residuales de los servicios a su cargo, sin embargo y de acuerdo al artículo 47 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla que los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, a través de la CEA se haga cargo en forma temporal de la prestación de los servicios que les corresponden y a que se refiere ésta ley o para que se presten coordinadamente por el Estado y el propio municipio, observando para tal efecto, las disposiciones contenidas en la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la CEA lleva a cabo acciones encaminadas a que los cuerpos de agua del Estado de Jalisco, cuenten con una calidad del agua aceptable de acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental vigente, que permita evitar enfermedades infecciosas a la población (diarrea, gastroenteritis entre muchas otras); así como utilizar el agua residual tratada en procesos industriales y agrícolas, y los biosólidos(lodos) como mejoradores de suelo en el sector agrícola, tanto de las plantas a cargo de la Institución como de las municipales. Nombre: Descripción: Fecha Inicio: 01/01/2011 Ambito: Estatal Fecha Termino: 31/12/2011 Tipo: Proceso Sustantivo Programa: Administración y Uso del Agua SubPrograma: Tratamiento de efluentes urbanos, industriales y rurales Nombre corto: MEJOCA 06 Fecha Registro:20/07/2010 Eje Estratégico: Empleo y Crecimiento Lograr que las familias de Jalisco alcancen un mayor poder adquisitivo a través de la generación de empleos dignos y mejor remunerados, la mejora en la productividad, la competitividad y el incremento en la inversión nacional y extranjera

Objetivo	Establecer y dirigir las estrategias para asegurar la correcta operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales del Estado, con la finalidad de garantizar la aplicación de la normatividad y reglamentación relacionada con el tratamiento y reuso de agua y uso de biosólidos (Lodos generados por la planta), con base en políticas de la CEA y legislación vigente, a través de incremetar los metros cúbicos de agua tratada, muestreos de descargas, metros cúbicos de agua tratada reutilizada y metros cúbicos de biosólidos generados usados.		
Porcentaje de Avance	93.50		
Fecha de inicio	01/01/11	**Fecha de Término**	31/12/11
Dependencia	Comisión Estatal de Agua (CEA)		
Área Responsable	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)		
Presupuesto anual estatal asignado	$ 51,631,546	**Presupuesto anual estatal ejercido**	$ 56,996,640

Cumplimiento de Metas

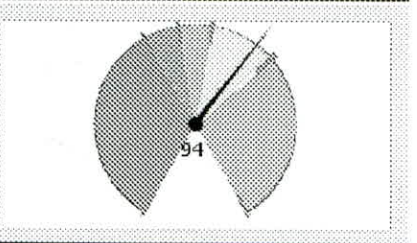

0% - 60% 60% - 70% 70% - 80%
80% - 99% > 99%

Avance Anual

Fecha	Meta	Avance
31-ene-11	10	7.75
28-feb-11	20	17.25
31-mar-11	30	25
30-abr-11	39	32.75
31-may-11	48	39.75
30-jun-11	53	46
31-jul-11	59	50.75
31-ago-11	64	55.75
30-sep-11	71	65
31-oct-11	81	76
30-nov-11	91	85.25
31-dic-11	100	93.5

Planeación, programación y presupuestación hídrica.

Actualizado *16 de diciembre de 2011*

Eje	Buen Gobierno
Programa	Fortalecimiento Institucional
SubPrograma	Planeación y evaluación para el desarrollo
Nombre	Planeación, programación y presupuestación hídrica.

Descripción

La política hídrica deberá fundamentar sus estratégias y programas en las expectativas del desarrollo de la economía y la sociedad, en el marco isntitucional y jurídico que define el papel del Estado y de la sociedad en su conjunto. En este sentido la CEA tiene la responsabilidad de proponer lineamientos que permitan dar congruencia al manejo de los recursos hídricos del estado a fin de garantizar que la función de la Institución sea congruente con los sistemas nacional y estatal de planeación en apego a las políticas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional Hídrico, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Hídrico del Estado, Plan General del Ejecutivo y Programa Sectorial-especial No. 21 Administración y Uso del Agua, etc., y así dar cumplimiento a la Ley de Planeación (federal y estatal), así como lo contemplado el la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus municipios con su respectivo reglamento. Las tareas están encaminadas a establecer, formular, y coordinar el proceso de planeación institucional y de programación del sector hídrico, de forma integral para articular, regular y ordenar las acciones de la CEA, acorde a los sistemas de planeación nacional y estatal, así como su respectiva evaluación mediante criterios e indicadores para el seguimiento correspondiente.

Cumplimiento de Metas

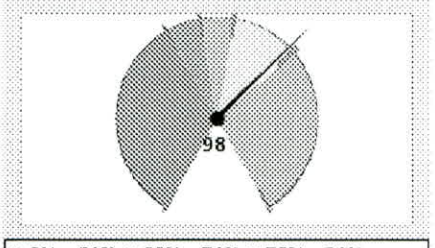

Objetivo	Formular, dar seguimiento y evaluar la programación hídrica del Estado, para medir los avances físicos y financieros de los procesos y/o proyectos, con base en la Ley del Agua para el Estado y sus Municipios, a través de instrumentos de planeación, anteproyecto de presupuesto de egresos 2011 y convenios de colaboración y participación con los municipios del Estado.
Porcentaje de Avance	97.67
Fecha de inicio	01/01/11
Fecha de Término	31/12/11
Dependencia	Comisión Estatal de Agua (CEA)
Área Responsable	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
Presupuesto anual estatal asignado	$ 14,172,274
Presupuesto anual estatal ejercido	$ 11,658,010

Avance Anual

Fecha	Meta	Avance
31-ene-11	6	3.33
28-feb-11	13	8
31-mar-11	17	11.67
30-abr-11	25	15.67
31-may-11	30	18.67
30-jun-11	34	22.33
31-jul-11	40	39.33
31-ago-11	78	78.67
30-sep-11	83	83
31-oct-11	90	88
30-nov-11	94	91.67
31-dic-11	100	97.67

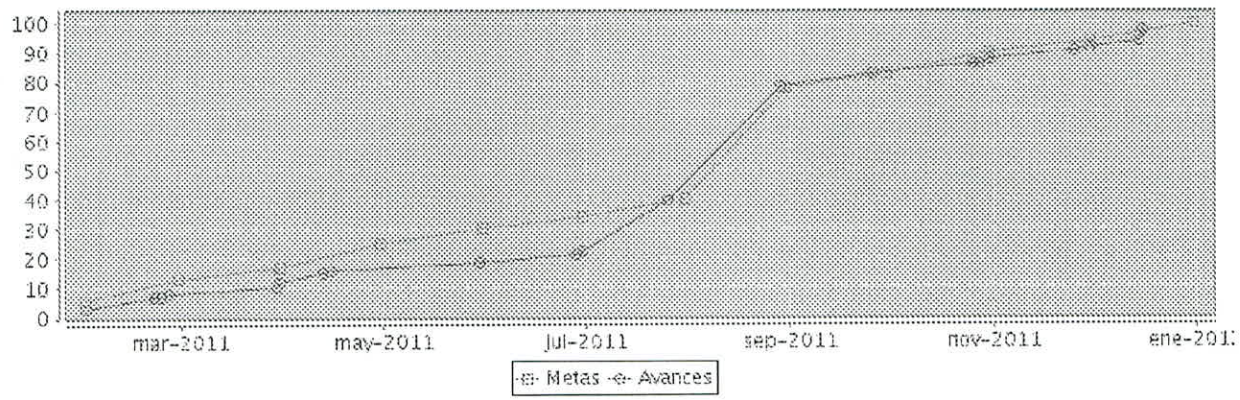

Componente	marzo		abril	
	Meta	Avance	Meta	Avance
1.- Anteproyecto de presupuesto de egresos 2012, formulado y entregado en tiempo y forma a la SEFIN.	0	0	0	0
2.- Instrumentos de planeación actualizados.	10	10	14	14
3.- Instrumentos juridicofinancieros del interior del	56	23	86	26

Impreso: 17/04/2012 04:39:03 PM

CASAR CONSULTORES

CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Abril 27 de 2012

Opinión sobre la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco

Conforme al artículo 3 y al artículo 13 de la Ley en cuestión, el Fideicomiso es sujeto obligado a publicar de manera permanente y actualizar la siguiente información:

I. El marco normativo aplicable que regule la existencia, atribuciones y funcionamiento del sujeto obligado.

II. Su estructura orgánica, los datos principales de su organización y funcionamiento, así como las atribuciones y obligaciones de sus órganos internos.

III. El informe anual de actividades.

IV. El calendario y agenda de las sesiones de naturaleza no restringida, así como las minutas o actas de las mismas.

V. Los gastos en materia de comunicación social.

VI. Los viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados.

VII. Las cuentas públicas, así como los informes trimestrales de origen y aplicación de los recursos públicos.

VIII. El directorio de sus servidores públicos, desde el Titular hasta el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes.

IX. La remuneración mensual por puesto, incluyendo prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción que en dinero o en especie reciban quienes laboran dentro de los sujetos obligados.

X. Las convocatorias, criterios y demás información relativa al ingreso, promoción y permanencia de los servidores públicos, de conformidad con las disposiciones del servicio civil de carrera.

XI. Los servicios que ofrecen, así como manuales o sistemas en que se precisan los trámites, requisitos y formatos utilizados para los mismos.

XII. El inventario y las modificaciones de los bienes inmuebles y vehículos, indicando la persona quien tiene el resguardo de los últimos.

XIII. Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas.

XIV. Los programas operativos que lleven a cabo, así como las metas y objetivos de éstos.

XV. Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados.

XVI. Las concesiones y autorizaciones estatales otorgadas, especificando sus titulares, concepto y vigencia.

XVII. La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, los balances generales y los estados financieros.

XVIII. Los resultados de las auditorías practicadas y las aclaraciones que correspondan, en su caso.

XIX. Los padrones de beneficiarios de programas sociales, así como el monto asignado a cada beneficiario.

XX. El padrón de proveedores.

XXI. Las convocatorias a concurso público o licitación para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, que contendrán por lo menos.

a) La justificación técnica y financiera.

b) La identificación precisa del contrato.

c) El monto.

d) El nombre o razón social de la persona física o jurídica con quien se haya celebrado el contrato.

e) El plazo y demás condiciones de cumplimiento; y

f) Las modificaciones a las condiciones originales del contrato.

XXII. Las contrataciones que se hayan celebrado en los términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato.

a) Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico.

b) El monto.

c) El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato; y

d) Los plazos de cumplimiento de los contratos.

XXIII. Las personas u organismos y los montos a quienes entreguen, por cualquier concepto, recursos públicos, así como los informes que los primeros les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

XIV. Los mecanismos de participación ciudadana de que se disponga.

XXV. El nombre, domicilio oficial y dirección electrónica, en su caso, de las unidades de transparencia e información donde se recibirán las solicitudes de información.

XXVI. La información necesaria que oriente al solicitante sobre el procedimiento detallado para tener acceso a la información pública del sujeto obligado; y

XXVII. Cualquier otra información que sea de utilidad o interés general, además de la que con base en la información estadística, responda a las necesidades más frecuentes de las personas.

Dicha información es publicada de forma permanente en la página web del Gobierno del Estado de Jalisco en el apartado de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, por lo que concluimos que el fideicomiso cumple cabalmente con las disposiciones de la ley en cuestión.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO de la normatividad aplicable al mismo así como a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias
Socio Director

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

HOJA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
GASTOS	
Se observa en la **P-E13458 fecha 07-julio-2011** el **recibo de arrendamiento N° 160** con la fecha de **01-julio-2011** el recibo tiene una vigencia de AGOSTO 2010, con un importe de $30,795. CTA. 51321-700-3221 Se observa en la **P-E12344 14-febrero-2011**, en **el recibo de arrendamiento N°0152**, con la **fecha de 02- enero-2011** el recibo tiene una vigencia de AGOSTO 2010 con un importe de $30,795.05. CTA.51321-700-3221 Se observa en la **PE-12355 fecha 15- febrero 2011**,**en el recibo de arrendamiento N°0153** con la fecha de **02-febrero-2011** el recibo tiene una vigencia de AGOSTO 2010 con un importe de $30,795.05.CTA 51321-700-321 Se observa en la **PE-15104 fecha 15-dic-2011 RECIBO DE ARRENDAMIENTO N°165** tiene el **RFC incompleto y la vigencia del RECIBO es AGOSTO 2010**	*Como medida de Control Interno se recomienda solicitar la documentación que reúna requisitos fiscales para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación*

NÓMINAS	
Los finiquitos se hacen en forma independiente de la nómina. No quedan incluidos en la nómina para efectos de la conciliación del total de nóminas con contabilidad.	*Se recomienda capturar los finiquitos en el sistema de nóminas con la finalidad que dicho sistema arroje los mismos resultados que los registros contables y de esta forma facilitar la conciliación entre nóminas y registros contables*
CAJA GENERAL	
Al efectuar el arqueo de caja general, se encontraron comisiones del personal sin comprobar que sobrepasan los 60 días a los que hace referencia el punto 23 del Manual de Políticas para el manejo del fondo revolvente, gastos a comprobar y gastos efectuados. Como el caso de Gilberto Velazco Nares que tiene una comisión sin comprobar de 207 días.	*Se recomienda Mejorar el control interno en el manejo de la Caja General y cumplir con lo establecido en el Manual de Políticas para el Manejo del Fondo Revolvente*
PROVISIONES POR DEMANDAS, JUICIOS Y CONTNGENCIAS	
El organismo tiene obligaciones ciertas derivadas de Demandas o juicios cuya exactitud en su monto dependen de un hecho futuro lo cual dará origen a un pasivo de tipo legal o contractual para el ente público.	*Se recomienda crear los pasivos conforme al documento emitido por la CONAC denominado "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de diciembre de 2011, considerando el punto C. "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo". 12. "Provisiones para demandas, juicios y contingencias"*

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	
El Organismo tiene implantado desde el ejercicio 2011 un sistema contable que da cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	*Nos parece muy positivo que el Organismo lleve a cabo las acciones necesarias para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como con los distintos documentos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.*

CONSULTORES CASAR, S.C.

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

BITACORA DE HORAS EMPLEADAS EN LA AUDITORIA

Mar-11 DIA	JORGE CASTRO	MA. DE JESUS CASTRO	ELSA GALVEZ	JAIME ORTIZ	LETICIA GARCIA	CRISTHIAN PADILLA	MIRIAM GUZMAN	TOTAL
2	1		1		1		1	4
5	3		4		6			13
6			8		6			14
7					6		7	13
8					6		7	13
9					6		7	13
12			8		6			14
13			8		6			14
14			8		6		7	21
15			8		6		7	21
16			8	3	6		7	24
20			8	5	6			19
21			8		6		7	21
22			8		6		7	21
23			8		6			14
26			8		6			14
27			8		6			14
28							7	7
29				3	6		7	16
30				8	6		7	21
Abr-11								0
2							5	5
9								0
10								0
11						4		4
12	1					4		5
13	1					4		5
16								0
17	2		8					10
18			8					8
19								0
20	2.5		8					10.5
23	2		8					10
24	2		8					10
25			8					8
26			8					8
27	2	1						3
TOTAL HORAS	16.5	1	157	19	109	12	83	397.5